



ACTA DE AUDIENCIA

REF AMAC .UCC. E 010078-01/2019

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional, del Municipio de Antigua Cuscatlán, a las nueve horas veinte minutos del dieciséis de mayo de dos mil diecinueve. Se procede a la celebración de la **AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado William M. Gámez Osorio, Delegado Contravencional Municipal, ante quien Comparece _____, y comparece para ejercer el derecho de defensa y audiencia, por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento al compareciente que la misma se debe en vista de que el día doce de marzo de dos mil diecinueve, se le impuso por parte del el Agente Municipal _____ con número de ONI _____ la esuela de emplazamiento Número 010078, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo Artículo cincuenta de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste en **Realizar cualquier acto sexual o de connotación sexual expresiva, en lugares públicos o siendo éstos privados lo realizare de tal forma que se exponga a la vista del público circulante**, la cual fue cometida en calle el Cantábrico urbanización Jardines de Guadalupe de Antigua Cuscatlán a las veintidós horas treinta minutos del día doce de marzo de dos mil diecinueve, posteriormente se le concede la palabra a _____, quien manifiesta lo siguiente: Que cometió la contravención antes mencionada pues es su persona quien aparece en el video de prueba, pide se tome en cuenta lo establecido en el artículo veintinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, como situaciones atenuantes para la imposición de la multa. Oído que fue el compareciente el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esuela de emplazamiento, la prueba vertida en audiencia correspondiente a video de las cámaras del sistema de vigilancia del Municipio de Antigua Cuscatlán, y al no concurrir la situaciones atenuantes que establece el artículo veintinueve, al principio de igualdad y de conformidad a la sana crítica y lo manifestado por _____, es claro el cometimiento del articulo cincuenta de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica **SE RESUELVE:**

Condénese a _____, a pagar la cantidad **de cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (\$57.14)** por haber cometido la Contravención establecida en el artículo cincuenta de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán. No habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual firmamos.

F. _____

Compareciente

F. _____

Lic. William M. Gámez Osório
Delegado Contravencional Municipal